COPIA CONTROLADA

Manizales, 25 de octubre de 2017

NOTIFICACION POR AVISO

LA SUSCRITA JEFE DE LA UNIDAD DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 213 del Decreto Departamental 0089 del cinco (05) del mes de Julio de 2013 y el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR POR AVISO la **RESOLUCION 3655-7** proferida el día veintidós (22) de Mayo de 2017, en contra de la señora **MONICA DEL SOCORRO SALAZAR SUAREZ** identificada con la Cedula de Ciudadanía **No 30.306.672** , proferida dentro del respectivo Proceso Administrativo Sancionatorio adelantado por esta Unidad, en la FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO, la cual no pudo ser notificado de manera personal siendo devueltos por correo certificado y funcionarios de la Unidad de Rentas Departamentales, según los datos establecidos en el Acta de Incautación No **17900274.**

La parte resolutiva de dicha Resolución se precisó en los siguientes términos;

"RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. CONFIRMAR EL DECOMISO de la mercancía aprehendida mediante Acta de Aprehensión No 17900274 del día seis (6) del mes de Enero de 2014, relacionada en la parte considerativa del presente acto, por los motivos expuestos, y en consecuencia y una vez ejecutoriada la presente Resolución ORDENAR su posterior DESTRUCCION.

ARTICULO SEGUNDO.RECONSIDERAR LA RESOLUCIÓN No 00367-7 del día Diecisiete (17) de Enero de2017 y DECRETAR EL CIERRE por un (1) día del Establecimiento de Comercio denominado MAZZAO CAFE BAR, con NIT 20306672-3, ubicado en la Carrera 23 No 63-59, del Municipio de Manizales, Caldas, por los motivos expuestos en la parte considerativa de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de su expedición y contra ella no procede Recurso alguno

Esta notificación se entera surtida para la administración en la fecha de publicación de la página de la Gobernación de Caldas, www.gobernaciondecaldas.gov.co,

Publíquese adicionalmente en lugar de acceso al Público de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas;

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LICETH ISAZA VALLEJO
JEFE UNIDAD DE RENTAS DEPARTAMENTO DE CALDAS

Proyectó: OSCAR FABIO VILLA BOTERO
Abogado Contratista
Unidad de Rentas
Revisó Viviana Cardona
Abogada Contratista
Unidad de Rentas